RESOLUCIÓN N° 459 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – P.A.C. DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2022. LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" ID N°417.514. ------

Encarnación, 08 de agosto de 2022.

VISTA:

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Vigente, que prevé la inclusión del Programa Anual para efectuar los llamados en las distintas modalidades; ----------

CONSIDERANDO:

El pedido del Departamento de transporte según Memorándum de fecha 03 de agosto del 2022.----------

La necesidad de incluir en el Programa Anual de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa determinados rubros para la realización de los llamados a Licitación de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/1994, "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone: Artículo 17 Son deberes y atribuciones del Gobernador, Inc. d) Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones, ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la inclusión del Programa Anual de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa para el Ejercicio Fiscal año 2022, del siguiente ID 417.514.----------

N° Orden	ID N°	Descripción	Modalidad	Objeto de Gasto	Total Gs.
1	417.514	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN	Contratación Directa	346	122.976.000

ARTÍCULO 2°: DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) proceda a ejecutar el procedimiento referente al P.A.C.---

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.----------

MSc. Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Telefono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py